



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1890

09/09/2016

4056

**AUTOR/A:** IGEA ARISQUETA, Francisco (GCS)

#### **RESPUESTA:**

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuenta con datos relativos al uso de las sujeciones en los centros sociosanitarios pertenecientes al Instituto, concretamente, los Centros de Atención para Personas con Discapacidad Física, los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física, los distintos Centros de Referencia Estatal y la Residencia de Mayores de Melilla.

En dichos centros no se utiliza, en ningún caso, ningún tipo de sujeción en relación con los usuarios que residen en ellos, ni tampoco ningún tipo de mecanismo que pueda menoscabar su dignidad o impedir su libertad de movimientos. Las medidas restrictivas se aplican en los centros con objeto de proteger la vida o la integridad física de las personas mayores o discapacitadas y prevenir caídas o lesiones.

Se han utilizado protecciones de cama en el caso de algún residente con Corea de Hungtinton y se han sujetado con cinchas acolchadas las manos para darle la comida; en algún caso también se han puesto sujeciones pélvicas en las sillas para evitar levantarse a los residentes que de otra forma podrían caerse o golpearse y para mantener su posición correcta (cinchas pélvicas) e igualmente el que puedan caerse o golpearse a consecuencia de accesos de tos (cinchas torácicas) para aquellos residentes que carecen de control sobre su tronco.

En relación con el marco regulatorio de las sujeciones, el IMSERSO ha elaborado un “Protocolo de contenciones”, que ha sido revisado y aprobado por el Comité Asistencial de los Centros del IMSERSO y que tiene el doble objetivo de limitar su uso al mínimo indispensable y evitar situaciones de abuso. Dicho Protocolo es accesible a cualquier persona desde la página web del IMSERSO.

En todo caso, la competencia sobre esta materia correspondería a la inspección de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 23 de diciembre de 2016